



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 20 AGO. 2021

Visto: El Memorando N° 2492-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1930817, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30225, se ha promulgado la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, y por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Aprueban Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado; por consiguiente, en mérito a lo dispuesto por la Ley N° 30225, **"Artículo 8°.- Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones"**, en concordancia con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, **"Artículo 44.1°.- El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación, y el 44.5. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros"**.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 44.8 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, lo integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1223-2020/GOB.REG.HVCA/DIRESA de fecha 17 de noviembre de 2020, resuelven ASIGNAR como área usuaria a la Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento para la Ejecución de los 28 IOARR de ambulancias;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0090-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 08 de febrero del 2021 a través del cual se Resolvió, **CONFORMAR el Comité de Selección**, que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección, **Licitación Pública**, destinado a la **"Adquisición de Ambulancias Tipo: I, II y III para las diferentes IPRESS de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, en el marco de la ejecución de Proyectos de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición - IOARR"**;

Que, a raves del Informe N° 0167-2021/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-DEGPSS-DSSIEyM, emitido por la Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, quien informa que habiéndose cambiado al Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, resulta necesario la reconfirmación de este comité; en consecuencia, mediante Memorando N° 2492-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director Regional de Salud Huancavelica, dispone la reconfirmación del comité de selección de ambulancia; para tal efecto, es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR el Comité de Selección, que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección, **Licitación Pública**, destinado a la **"Adquisición de Ambulancias Tipo: I, II y III para las diferentes IPRESS de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, en el marco de la ejecución de Proyectos de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición - IOARR"**, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
PRESIDENTE	TEC. ALEXANDER ELOY QUISPE MORAN	Conductor de la Unidad de transportes
PRIMER MIEMBRO	CPC. FÉLIX JESÚS PEÑA MARTINEZ	Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales - OEA.
SEGUNDO MIEMBRO	TAP. JULIAN GILVER PARI MIRANDA	Parte Técnica - Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.
DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
PRESIDENTE	TAP. LUIS ALBERTO BARRIENTOS CASTRO	Piloto de Ambulancia SAMU - Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.
PRIMER MIEMBRO	BACH. CONT. LUIS ESTEBAN QUISPE LAZARO.	Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales - OEA.
SEGUNDO MIEMBRO	ING. RAÚL AMADEO CCENCHO MENDOZA	Parte Técnica - Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional N° 0090-2021-GOB.REG-HVCA/DIRESA de fecha 08 de febrero del 2021. -----

Artículo 3°.-Notifíquese a los interesados, e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANCAMELICA
Mg. Darwin J. Moscoso García
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
CEP 55619

D.JMG/GOM/jfsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.